

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 01-2021-OCI/PROINVERSIÓN

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
SAN ISIDRO - LIMA

**“IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y
SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2020

**ESTADO SITUACIONAL DEL TOTAL DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL ESPECÍFICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ESTADO SITUACIONAL	PENDIENTE (a)	EN PROCESO (b)	IMPLEMENTADA (c)	INAPLICABLE (d)	TOTAL	TOTAL (No incluye (c) (d))
NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020	6	3	4	2	15	9

**RESUMEN DEL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS A LOS INFORMES DE AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL ESPECÍFICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ÍTEM	INFORME			DESIGNACIÓN				RECOMENDACIÓN		N° de Recomendaciones Pendientes y en Proceso al 31/12/2020
	N°	NOMBRE	FECHA	RESPONSABLE	DOCUMENTO	FECHA	PLAZO	N°	SITUACIÓN	
1	008-2015-2-5294	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN – PISCO, PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	11/12/2015	María Susana Morales Loiza – Directora de DPP	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 51-2020/OIT	9/7/2020	31/12/2020	2	EN PROCESO	1
2	003-2017-2-5294	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PERIODO: 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	16/09/2017	Carlos Estuardo Albán Ramírez – Jefe de OA	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 51-2020/OIT	9/7/2020	30/11/2020	7	IMPLEMENTADA	0
3	001-2019-2-5294	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS POR EXCEPCIÓN EN EL MARCO DEL REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE PROINVERSIÓN. PERIODO: 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	24/1/2019	Apolinar Madrid Escobar – Jefe de Planeamiento y Presupuesto	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 51-2020/OIT	9/7/2020	31/12/2020	1	IMPLEMENTADA	0
							31/12/2020	2	IMPLEMENTADA	
4	013-2019-2-5294-SCE	SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES DEL CONCURSO PÚBLICO N.° 002-2017-PROINVERSIÓN”.	3/12/2019	Gustavo Ricardo Villegas del Solar – Secretario Técnico	Plan de acción comunicado con Proveído n.° 864-2019/DE	19/12/2019	30/11/2020	1	INAPLICABLE	2
				Gabriela Lara Ruiz - OAJ	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 110-2020/OIT	18/11/2020	31/06/2021	2	PENDIENTE	
				Carlos Estuardo Albán Ramírez - OA	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 51-2020/OIT	9/7/2020	30/10/2020	3	PENDIENTE	
5	015-2019-2-5294	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO “CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR MONTOS MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS”. triunfo2022	17/12/2019	Carlos Estuardo Albán Ramírez - OA	Plan de acción comunicado con Memorando n.° 16-2020/OIT	31/3/2020	16/12/2020	1	INAPLICABLE	2
					Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 110-2020/OIT	18/11/2020	31/12/2020	3	EN PROCESO	
					Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 51-2020/OIT	9/7/2020	31/8/2020	5	EN PROCESO	

ÍTEM	INFORME			DESIGNACIÓN				RECOMENDACIÓN		N° de Recomendaciones Pendientes y en Proceso al 31/12/2020
	N°	NOMBRE	FECHA	RESPONSABLE	DOCUMENTO	FECHA	PLAZO	N°	SITUACIÓN	
					Plan de acción comunicado con Memorandum n.º 110-2020/OIT	18/11/2020	31/12/2020	8	IMPLEMENTADA	
6	012-2020-2-5294-SCE	SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES 3C Y 4 RELACIONADOS AL CONTRATO N° 10-2014-PROINVERSIÓN DE LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MONORRIEL AREQUIPA"	15/10/2020		SIN PLAN DE ACCIÓN			1	PENDIENTE	2
								2	PENDIENTE	
7	018-2020-2-5294-SCE	SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO "PROCESO DE ADQUISICIONES DE ESCÁNERES, TÓNERES E IMPRESORAS REALIZADAS MEDIANTE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO" PERIODO: 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	26/11/2020		SIN PLAN DE ACCIÓN			1	PENDIENTE	2
								2	PENDIENTE	
TOTAL DE RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN										9

**ESTADO SITUACIONAL DEL TOTAL DE RECOMENDACIONES DE LAS CARTAS DE CONTROL INTERNO DE LAS AUDITORIAS FINANCIERAS
GUBERNAMENTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ESTADO SITUACIONAL	PENDIENTE (a)	EN PROCESO (b)	IMPLEMENTADA (c)	INAPLICABLE (d)	TOTAL	TOTAL (No incluye (c) (d))
NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020	2	6	1	0	9	8

**RESUMEN DEL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS A LAS CARTAS DE CONTROL INTERNO DE LAS AUDITORIAS FINANCIERAS GUBERNAMENTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ÍTEM	INFORME			DESIGNACIÓN				RECOMENDACIÓN		N° de Recomendaciones Pendientes y en Proceso al 31/12/2020
	N°	NOMBRE	FECHA	RESPONSABLE	DOCUMENTO	FECHA	PLAZO	N°	SITUACIÓN	
1	018-2018-5294 (Carta de Control Interno)	AUDITORÍA FINANCIERA "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERO" PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	28/05/2018	Carlos Estuardo Alban Ramírez – Jefe de OA	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 51-2020/OIT	9/7/2020	30/11/2020	5	IMPLEMENTADA	0
2	Carta de Control Interno	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	11/08/2020	Apolinar Escobar Madrid – Jefe de OPP	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 110-2020/OIT	18/11/2020	30/04/2021	1	PENDIENTE	8
							30/04/2021	2	PENDIENTE	
				-	-	-	-	3	EN PROCESO	
				-	-	-	-	4	EN PROCESO	
				Carlos Estuardo Alban Ramírez – Jefe de OA	Plan de acción comunicado con Memorándum n.° 110-2020/OIT	18/11/2020	30/12/2020	5	EN PROCESO	
							30/11/2020	6	EN PROCESO	
							30/11/2020	7	EN PROCESO	
							30/11/2020	8	EN PROCESO	
TOTAL DE RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN										8

INFORME DE AUDITORÍA N° 008-2015-2-5294
**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
PRIVADA TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN – PISCO”**
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2014



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 1 de 1
Fecha: 15/01/2021
Hora: 05:36 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME: 008201525294 No. INFORME DE SEGUIMIENTO: 030 PERÍODO DE SEGUIMIENTO: DEL : 01/11/2020 AI : 31/12/2020
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE: Órgano de Auditoría Interna NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
2	<p>MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 152-2019 DE 4 DE OCTUBRE DE 2019 SE DESIGNÓ A LA DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS COMO DUEÑO DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS NIVEL 1: ¿ INICIATIVAS PRIVADAS AUTOFINANCIADAS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS¿ E ¿ INICIATIVAS PRIVADAS COFINANCIADAS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS¿.</p> <p>EN RAZÓN A ELLO, EL DIRECTOR DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS PROGRAMÓ LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE OCHO (8) PROCEDIMIENTOS, DE LOS CUALES SE HAN APROBADO DOS (2), CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE IPC E IPA; RESPECTO A LOS SEIS (6) RESTANTES, LA DIRECTORA (E) DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS, MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 189-2020/OCI INFORMÓ COMO AVANCE LAS COORDINACIONES EFECTUADAS ENTRE LOS FUNCIONARIOS INTERVINIENTES.</p> <p>POSTERIORMENTE, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 00234-2020/OCI DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 COORDINAR CON LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES RESPECTO A LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÍAN LA RECOMENDACIÓN EN EL PLAZO DE TRES (3) MESES; ASIMISMO SE LLEVARON A CABO COORDINACIONES CON EL SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR EJECUTIVO A FIN DE ORIENTAR LAS ACCIONES PARA DEFINIR LA OPORTUNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN.</p> <p>EN RAZÓN A ELLO, EL SECRETARIO GENERAL HA INFORMADO AL OCI QUE DE LAS COORDINACIONES EFECTUADAS SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, EN CONSECUENCIA SUSCRIBIR EL ACTA DE COMPROMISO POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE MANTENER LA RECOMENDACIÓN EN PROCESO.</p>	<p>EL SECRETARIO GENERAL REMITA AL OCI EL ACTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO.</p> <p>ASIMISMO, SE ACTUALICE EL PLAN DE ACCIÓN.</p>	31/12/2020	En Proceso



INFORME DE AUDITORÍA N° 003-2017-2-5294

**“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL Y
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN”**

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES


5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 1 de 2
Fecha: 12/01/2021
Hora: 07:30 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
7	<p>MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 059-2020 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020 SE APROBARON ONCE (11) PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOGÍSTICA, QUE FUERON ELABORADOS POR EL JEFE DE LOGÍSTICA CON APOYO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO; ENTRE LAS CUALES SE APROBARON PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>1. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) ESTABLECE QUE ES DE APLICACIÓN A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE PROINVERSIÓN QUE INTERVIENEN EN LA FORMULACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS; EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, SE HAN IDENTIFICADO LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO, Y DEFINE LAS ACTIVIDADES PARA CADA UNO.</p> <p>2. ACTUACIONES PREPARATORIAS ESTABLECE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS ORIENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO; EL CUAL INICIA DESDE LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE GASTOS HASTA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. ASIMISMO, EN EL NUMERAL 5. RESPONSABILIDADES, SE HAN IDENTIFICADO LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO, DEFINIENDO LAS ACTIVIDADES PARA CADA UNO.</p> <p>3. CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, CON ALCANCE DESDE LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE GASTOS HASTA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. ASIMISMO, EN EL NUMERAL 5. RESPONSABILIDADES IDENTIFICA LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO, DEFINIENDO LAS ACTIVIDADES PARA CADA UNO.</p> <p>4. CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL DE SERVIDORES Y EX SERVIDORES DE PROINVERSIÓN</p>	 <p>Firmado digitalmente por: ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn Anabel FAU 20380799643 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 15/01/2021 11:03:45-0500</p>	31/12/2020	Implementada



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 2 de 2
Fecha: 12/01/2021
Hora: 07:30 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

7		31/12/2020	Implementada
	<p>ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL DE SERVIDORES Y EX SERVIDORES DE PROINVERSIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, CON ALCANCE DESDE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL HASTA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>ASIMISMO, EN EL NUMERAL 5. RESPONSABILIDADES IDENTIFICA LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO, DEFINIENDO LAS ACTIVIDADES PARA CADA UNO.</p> <p>5. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ESTABLECE LAS ACTIVIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS, EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; CON ALCANCE DESDE LA CONVOCATORIA HASTA LA PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>EN EL NUMERAL 5. RESPONSABILIDADES SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ESTABLECE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO; CON ALCANCE, DESDE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>EN EL NUMERAL 5. RESPONSABILIDADES SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, DEBIDO QUE SE HAN TOMADO LAS ACCIONES RESPECTO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SEIS (6) PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, LOS CUALES ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PARA LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN, CORRESPONDE IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN.</p>		



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15/01/2021 11:04:02-0500

INFORME N° 018-2018-2-5294 (Carta de Control Interno)

**AUDITORIA FINANCIERA “REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS
FINANCIERO”**

PERIODO: 2017

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 – AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

Fecha : 15/01/2021

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

N° INFORME	018-2018-3-0134 (Carta de Control Interno)	"AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL" PERIODO: 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL: 1.NOV.2020 AL: 31.DIC.2020
TIPO DE ORGANO INFORMANTE:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE:	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

N°	RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
5	<p>El Gerente General disponga al Gerente de Administración y Finanzas para que a través del Área de Tecnología de la información proceda con la actualización de las políticas, directivas y procedimientos, para que realmente funcionen como instrumento técnico administrativo que facilite el cumplimiento de las funciones, la desconcentración de actividades y el logro eficiente de los objetivos institucionales.</p>	<p>Mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 60-2020 de 4 de diciembre de 2020 se aprobaron ocho (8) procedimientos del área de Tecnologías de la Información, en el marco de lo establecido en la "Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos de ProlInversion".</p> <p>Sobre el particular, se ha verificado que los procedimientos aprobados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información - Administración de copias de seguridad - Servicio de acceso a carpetas de unidades de red en el servidor de archivos - Atención de incidencias y ocurrencias - Servicio de acceso a telefonía fija - Instalación de hardware y software - Servicio de instalación de cableado estructurado y puntos de red de voz y datos - Gestión de incidencias de seguridad perimetral <p>Sobre el particular, es de señalar que los procedimientos tienen como base legal las Normas Técnicas Peruanas "NTP ISO/IEC 27001:2014 y NTP ISO/IEC 27002:2017".</p> <p>Respecto a la política, con Resolución de Secretaría General N° 128-2020 de 19 de noviembre de 2020 se aprobó la Política de Seguridad de la Información, cuyo objetivo establece que se incentive y fortalezca la cultura de la seguridad de la información en todo el personal de ProlInversión, así como el personal externo, que garantice la difusión oportuna de la política.</p> <p>Por lo expuesto, debido que las áreas involucradas han adoptado las acciones de elaboración y aprobación de procedimientos y políticas relacionados a tecnologías de la información en el marco de las Normas Técnicas Peruanas, corresponde IMPLEMENTAR la recomendación.</p>	No Aplica	No Aplica	IMPLEMENTADA

Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/01/2021 12:13:26-0500



INFORME DE AUDITORÍA N° 001-2019-2-5294

**“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS A LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE
SERVICIOS DE CONSULTORÍAS POR EXCEPCIÓN EN EL MARCO DEL REGLAMENTO
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE PROINVERSIÓN”
PERIODO: 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES


5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 1 de 3
Fecha: 12/01/2021
Hora: 07:23 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
1	<p>MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 059-2020 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020 SE APROBARON LOS PROCEDIMIENTOS QUE FUERON ELABORADOS POR EL ÁREA DE LOGÍSTICA, ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRABA EL PROCEDIMIENTO P-GL-10: CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN.</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, SE VERIFICÓ QUE EN EL CUADRO DEL NUMERAL 7.2 CONTRATACIÓN SE HA DETERMINADO LA ACTIVIDAD N.º 3 -ELABORAR EL PROYECTO DE CONTRATO, CUYO ROL HA SIDO ASIGNADO AL ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA COMO RESPONSABLE DE ELABORAR EL PROYECTO DE CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REMITIDO POR EL USUARIO, QUE SEGÚN EL NUMERAL 3.2 DEL PROCEDIMIENTO PUEDEN SER: EL DIRECTOR DEL PROYECTO, DIRECTOR DE PORTAFOLIOS DE PROYECTOS, DIRECTOR ESPECIAL DE PROYECTOS, EL DIRECTOR DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA, SUB DIRECTOR DE SERVICIOS A LOS PROYECTOS, DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS Y OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.</p> <p>EN LAS ACTIVIDADES N.º 4 -EJECUTAR ACTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO Y N.º 5 -SUSCRIBIR EL CONTRATO SE HA ASIGNADO COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL JEFE DE LOGÍSTICA, ESTABLECIENDO COMO PLAZO MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CON EL ADJUDICATARIO.</p> <p>CABE INDICAR QUE, LA ACTIVIDAD N.º 2 -VERIFICAR EL PERFIL DEL CONSULTOR ESTABLECE QUE EL ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL PERFIL DEL CONSULTOR, SOLICITANDO QUE ACREDITE EL PERFIL REQUERIDO, EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO DESDE LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PARTE DEL USUARIO.</p> <p>POR LO EXPUESTO, DEBIDO QUE EL PROCEDIMIENTO DEFINE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROCESO DE ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CUYA RESPONSABILIDAD RECAE EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DESDE LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL CUAL ES REMITIDO POR EL USUARIO; CORRESPONDE IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN.</p>	 <p>Firmado digitalmente por: ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn Anabel FAU 20380799643 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 15/01/2021 11:06:17-0500</p>	31/12/2020	Implementada




VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 2 de 3
Fecha: 12/01/2021
Hora: 07:23 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	001201925294	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	012	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 01/11/2020	AI : 31/12/2020
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Auditoría Interna			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	

2	<p>MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 059-2020 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020 SE APROBARON LOS PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE LOGÍSTICA ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRABA EL PROCEDIMIENTO P-GL-10: CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN.</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, SE HA VERIFICADO QUE EL OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO ES ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS VINCULADOS A LAS FASES DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS BAJO MODALIDAD DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 31.1 DEL REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE PROINVERSIÓN.</p> <p>CABE PRECISAR QUE, LOS CUATRO CASOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 31.1 SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>A) EXISTE UNO (1) O DOS (2) POSIBLES POSTORES DISPONIBLES EN EL MERCADO, CON LAS CALIFICACIONES REQUERIDAS, Y CONVenga UNA ELECCIÓN DIRECTA Y NEGOCIACIÓN DE HONORARIOS PARA LOGRAR LA MÁXIMA ECONOMÍA EN COSTO Y TIEMPO.</p> <p>B) EXISTE SUSTENTO DEL CONOCIMIENTO DE LAS CALIFICACIONES DE UN POSTOR QUE PERMITAN CONTRATARLO DIRECTAMENTE; Y LA URGENCIA DE LA CULMINACIÓN DE LA TAREA (QUE NO PERMITA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN).</p> <p>C) EXISTE UNO DE LOS CANDIDATOS EN EL MERCADO QUE HUBIERA PRESTADO SIMILARES SERVICIOS AL REQUERIDO, EN ANTERIOR OCASIÓN PARA PROINVERSIÓN Y, POR TANTO, TENGA VENTAJAS SIGNIFICATIVAS PARA LA REALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN O CONTINUACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR, EN ESTE CASO, SERÁ IMPRESCINDIBLE QUE LAS VENTAJAS DEBIDAMENTE SUSTENTADAS, REDUNDEN EN SIGNIFICATIVOS AHORROS EN TIEMPO Y MONTOS DE HONORARIOS.</p> <p>D) OTRAS RAZONES QUE A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINVERSIÓN RESULTEN CONVENIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN.</p> <p>RESPECTO AL NUMERAL D), EL PROCEDIMIENTO ESTABLECE EN EL LITERAL A) DEL ÍTEM 5.1 DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE ÉSTE PARTICIPA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR DIRECTAMENTE VÍA EXCEPCIÓN, CONSIDERANDO EL IMPACTO POTENCIAL QUE EL SERVICIO A CONTRATAR TENDRÍA LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDA LA CONDUCCIÓN DEL PROYECTO.</p>	 <p>Firmado digitalmente por: ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn Anabel FAU 20380799643 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 15/01/2021 11:06:32-0500</p>	31/12/2020	Implementada



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 3 de 3
Fecha: 12/01/2021
Hora: 07:23 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

2	<p>SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS, ESTOS SE ESPECIFICAN EN EL NUMERAL 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES SON:</p> <p>7.1 ACTUACIONES PREVIAS, QUE INICIA CON LA ACTIVIDAD DE IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN Y EL CASO QUE APLICA (A, B, C Y D), HASTA LA REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN.</p> <p>7.2 CONTRATACIÓN, QUE INICIA CON LA ACTIVIDAD DE VERIFICAR EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>CABE INDICAR QUE, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN AL QUE SE HACE REFERENCIA CONTIENE EL INFORME TÉCNICO QUE JUSTIFICA LA CAUSAL O CAUSALES INVOCADAS, EL INFORME LEGAL DEL USUARIO, EL INFORME LEGAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, EL RESUMEN EJECUTIVO, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS, Y LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO.</p> <p>ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO CONTIENE EN EL NUMERAL 8 EL FLUJOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.</p> <p>CABE INDICAR QUE, LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN SE HA REALIZADO EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6.3.3 DE LA METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN PROINVERSIÓN (APROBADO CON RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 081-2019), CUYA ETAPA 3 ESTABLECE QUE EL DUEÑO DEL PROCESO APRUEBA EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, AL HABER ADOPTADO LAS ACCIONES RESPECTO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, CORRESPONDE IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN.</p>	31/12/2020	Implementada



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2021 11:06:43-0500

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 013-2019-2-5294-SCE

**“SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
AGENCIAMIENTO DE PASAJES ÁEREOS NACIONALES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-
2017-PROINVERSIÓN”**

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2018

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO	013-2019-2-5294-SCE	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL	1.NOV.2020	AL	31.DIC.2020
TÍTULO	SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES DEL CONCURSO PÚBLICO N.º 002-2017-PROINVERSIÓN.					

Nº	RECOMENDACIÓN Nº	REF. P/T	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
1	<p>Al Titular de la entidad:</p> <p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – ProInversión comprendidos en los hechos irregulares “Boletos electrónicos para transporte aéreo nacional de pasajeros fueron adquiridos mediante concurso público y no por catálogo electrónico de acuerdo marco, afectando la legalidad de la contratación y ocasionando un perjuicio de S/ 21 785,11 a la entidad” del presente informe de control específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p>		<p>Mediante memorándum n.º 418-2020/OA de 26 de noviembre de 2020 el Órgano de Control Institucional tomó conocimiento de las acciones realizadas por la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario.</p> <p>Al respecto, se verificó el Informe N° 16-2020/OA/STPAD de 25 de noviembre de 2020 mediante el cual el Secretario Técnico informa al Secretario General (e) de ProInversión la Precalificación de la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Informe de Auditoría de Cumplimiento.</p> <p>Cabe indicar que, los servidores identificados en el hecho irregular fueron: Yolanda Alcira Vera Huanqui (ex Jefa de la Oficina de Administración), Jorge Herbozo Pérez – Costa (ex Jefe de la Oficina de Administración) y Julio César Jugo Paredes (Jefe de Logística).</p> <p>Sobre el particular, se ha verificado que el Secretario Técnico señala en el numeral 5 del referido informe, el análisis y comentarios respecto al hecho irregular, y en el numeral 6 concluye que en el marco de las funciones establecidas en el literal j) del numeral 8.2 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC declara NO HA LUGAR el inicio del proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios, disponiendo su archivo.</p> <p>En ese sentido, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.1.2.2 de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC corresponde declarar como INAPLICABLE la recomendación, toda vez que se ha emitido el documento expreso que declara el archivo del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Respecto a los argumentos expuestos por el Secretario Técnico, el OCI considera pertinente señalar que la Comisión de Control mantiene la posición sobre los hechos observados que fueron materia de evaluación.</p>	No Aplica	No Aplica	INAPLICABLE



Firmado digitalmente por:
 ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
 Anabel FAU 20380799643 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 15/01/2021 11:22:49-0500



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 2 de 4
Fecha: 15/01/2021
Hora: 11:13 AM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

2	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 154-2020/OAJ DE 26 DE OCTUBRE DE 2020 EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL TOMÓ CONOCIMIENTO QUE CON OFICIO N.º 0198-2020-PP-EF/16 DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 EL PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO DEL MEF INFORMÓ QUE A DICHA FECHA NO HA SIDO POSIBLE LLEVAR A CABO EL PEDIDO DE CONCILIACIÓN SOLICITADO, DEBIDO QUE EL ÁREA DE CONCILIACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO NO SE ENCUENTRA LABORANDO.</p> <p>CABE MENCIONAR QUE, EN EL REFERIDO OFICIO SE INDICA QUE LA CONCILIACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL EMPLEADOR, DE ACUERDO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LEY N.º 29497 ¿NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO¿.</p> <p>ASIMISMO, EL PROCURADOR SEÑALA QUE SE CONTINUARÁ REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE CONCILIACIÓN AL EL MINISTERIO DE TRABAJO, A EFECTOS DE PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, POSTERIORMENTE DE SER EL CASO, PLANTEAR LA RESPECTIVA DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN ANTE EL PODER JUDICIAL.</p> <p>EN ESE SENTIDO, DE LA VERIFICACIÓN DE LO EXPUESTO POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MEF, CORRESPONDE MANTENER LA RECOMENDACIÓN EN ESTADO PENDIENTE.</p>	LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTINÚE INFORMANDO AL OCI EL PROCESO LEGAL QUE VIENE REALIZANDO LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MEF.	31/12/2020	Pendiente
---	---	---	------------	-----------

Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/01/2021 11:24:06-0500





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 3 de 4
Fecha: 15/01/2021
Hora: 11:14 AM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	013201925294	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	014	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 03/12/2020	Al : 31/12/2020
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Auditoría Interna			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	

3	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 112-2020/OCI DE 3 DE AGOSTO DE 2020 EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL PRECISÓ AL SECRETARIO TÉCNICO RESPECTO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS LO SIGUIENTE:</p> <p>¿(¿) ESTO ES QUE SE REALICE EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE (EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA RECOMENDACIÓN N.º 1); ES DE PRECISAR QUE - CONFORME SE HA COMUNICADO A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL MEMORÁNDUM N.º 111-2020/OCI¿ EN EL INFORME DE CONTROL MENCIONADO SE IDENTIFICÓ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL A TRES (3) PERSONAS (¿)</p> <p>EN CONSECUENCIA, ES ESA MISMA ACTUACIÓN A QUE HA OCASIONADO UN PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRECITADO CONTRATO ACAECIDA EN EL 2017 Y 2018. (¿)POR ENDE, LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO POR LOS MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE ¿SERVICE FEE¿ TANTO EN EL 2017 COMO EN EL 2018, SON LAS MISMAS Y HAN SIDO IDENTIFICADAS EN EL INFORME DE CONTROL PRECITADO¿</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, MEDIANTE INFORME N° 16-2020/OA/STPAD DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ AL SECRETARIO GENERAL (E) DE PROINVERSIÓN QUE DECLARA NO HA LUGAR EL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS, DISPONIENDO SU ARCHIVO.</p> <p>RESPECTO AL MONTO DETERMINADO DE LOS PAGOS EFECTUADOS, SE CALCULÓ QUE PARA EL PERIODO 2017 ÉSTE ASCENDIÓ A S/ 21 183,11,</p> <p>Y EN CUANTO A LAS ACCIONES LEGALES, EN EL MARCO DEL OFICIO N.º 379-2019-EF/16.01 (MEDIANTE EL CUAL EL PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO DEL MEF SEÑALA QUE PREVIO AL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES CIVILES SE DEBE INTIMAR EN MORA A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA) EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN HA CURSADO COMUNICACIÓN (MEDIANTE CARTA NOTARIAL N.º 11-2020/PROINVERSION/OA, N.º 12-2020/PROINVERSION/OA Y N.º 13-2020/PROINVERSION/OA) A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1333 DEL CÓDIGO CIVIL, SOLICITANDO EL PAGO DE LA SUMA DE S/ 21 183,11 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017.</p> <p>POR LO EXPUESTO, LA RECOMENDACIÓN SE MANTIENE EN ESTADO PENDIENTE, A FIN QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL</p>	<p>EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INFORME AL OCI EL AVANCE DE LAS ACCIONES LEGALES QUE SE VIENEN ADOPTANDO.</p>	31/12/2020	Pendiente
---	--	--	------------	-----------



Firmado digitalmente por:
 ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
 Anabel FAU 20380799643 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15/01/2021 11:24:0500



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 4 de 4
Fecha: 15/01/2021
Hora: 11:14 AM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	013201925294	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	014	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 03/12/2020	AI : 31/12/2020
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Auditoría Interna			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	
3	CORRESPONDIENTE.			EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INFORME AL OC	31/12/2020	Pendiente



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15/01/2021 11:24:48-0500

INFORME DE AUDITORÍA N° 015-2019-2-5294

**“CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR MONTOS MENORES A OCHO (8) UNIDADES
IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS”**

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 1 de 4
Fecha: 15/01/2021
Hora: 12:08 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	015201925294	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	007	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 11/12/2020	AI : 31/12/2020
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Auditoría Interna			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
1	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 418-2020/OA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL TOMÓ CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.</p> <p>AL RESPECTO, SE VERIFICÓ EL INFORME N.º 20-2020/OA/STPAD DE 5 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL MEMORÁNDUM N.º 21-2020/OA/STPAD DE 13 DE OCTUBRE DE 2020 MEDIANTE LOS CUALES EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE PROINVERSIÓN LA PRECALIFICACIÓN DE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>CABE INDICAR QUE, LOS SERVIDORES IDENTIFICADOS EN LAS OBSERVACIONES FUERON: JORGE HERBOZO PÉREZ-COSTA (EX JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN), JULIO CÉSAR JUGO PAREDES (JEFE DE LOGÍSTICA), JULISSA MARÍN HERNÁNDEZ (JEFE DE RECURSOS HUMANOS) Y EVELYN VICTORIA ZARATE JIMÉNEZ (ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO).</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, EL SECRETARIO TÉCNICO SEÑALA EN EL NUMERAL 4 DEL REFERIDO INFORME Y MEMORÁNDUM LAS RAZONES POR LAS CUALES DISPONE EL ARCHIVO, INDICANDO HABER REVISADO ABUNDANTE COMUNICACIÓN QUE DEMUESTRA QUE SE CUMPLIERON LOS CONTRATOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PACTADOS.</p> <p>FINALMENTE, EN LA CONCLUSIÓN DECLARA NO HA LUGAR EL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA LOS SERVIDORES, DISPONIENDO SU ARCHIVO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7.1.2.2 DE LA DIRECTIVA N.º 014-2020-CG/SESNC CORRESPONDE DECLARAR COMO INAPLICABLE LA RECOMENDACIÓN, TODA VEZ QUE SE HA EMITIDO EL DOCUMENTO EXPRESO QUE DECLARA EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>RESPECTO A LOS ARGUMENTOS EXPUESTO POR EL SECRETARIO TÉCNICO, EL OCI CONSIDERA PERTINENTE SEÑALAR QUE LA COMISIÓN DE CONTROL MANTIENE LA POSICIÓN SOBRE LOS HECHOS OBSERVADOS QUE FUERON MATERIA DE EVALUACIÓN.</p>		31/12/2020	Inaplicable



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ, Joselyn
Anexo: FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15/01/2021 12:07:40-0500



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 2 de 4
Fecha: 15/01/2021
Hora: 12:08 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

3	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 456-2020/OA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020 EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÓ QUE CON INFORME N.º 36-2020/OA Y MEMORÁNDUM N.º 452-2020/OA REMITIÓ A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA N.º 3-2019-PROINVERSIÓN -DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT).</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, SE HA VERIFICADO DEL INFORME N.º 36-2020/OA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN SEÑALA QUE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA SE DEBE A LA INCORPORACIÓN DE MEJORAS EN BASE A LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA DESDE LA ENTRADA DE SU VIGENCIA, Y ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL; DESIGNANDO A LA SERVIDORA RESPONSABLE DEL TRABAJO CONJUNTO CON OPP.</p> <p>DEL MEMORÁNDUM N.º 452-2020/OCI, SE HA VERIFICADO QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN SEÑALA QUE REMITE LA NUEVA VERSIÓN DE LA PROPUESTA, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS, A FIN DE PROSEGUIR CON LA APROBACIÓN.</p> <p>POR LO EXPUESTO, CORRESPONDE MANTENER LA RECOMENDACIÓN EN PROCESO.</p>	<p>EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INFORME AL OCI, EL AVANCE Y/O APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA.</p>	31/12/2020	En Proceso
---	--	---	------------	------------



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15/01/2021 12:08:06-0500



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 3 de 4
Fecha: 15/01/2021
Hora: 12:08 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME: 015201925294 No. INFORME DE SEGUIMIENTO: 007 PERÍODO DE SEGUIMIENTO: DEL : 11/12/2020 AI : 31/12/2020
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE: Órgano de Auditoría Interna NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

5	<p>MEDIANTE INFORME N.º 28-2020/OA DE 14 DE OCTUBRE DE 2020 EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÓ QUE CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN ADOPTÓ LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>- HABER CURSADO CARTAS NOTARIALES N.º 06-2020/PROINVERSION/OA, N.º 07-2020/PROINVERSION/OA Y N.º 08-2020/PROINVERSION/OA A LOS PROVEEDORES SISTEMAS ALTERNATIVOS DE BENEFICIOS S.A., BARRANCO CROSSFIT EIRL Y ALEJANDRA KAROLL CARRANZA ARCAYO, RESPECTIVAMENTE, REITERADAS CON CARTAS NOTARIALES N.º 21-2020/PROINVERSION/OA, N.º 22-2020/PROINVERSION/OA Y N.º 23-2020/PROINVERSION/OA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS BRINDADOS, SIN EMBARGO, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA POR PARTE DE LOS TRES (3) PROVEEDORES.</p> <p>ASIMISMO, EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN SEÑALÓ QUE AL NO HABER OBTENIDO RESPUESTA DE LOS PROVEEDORES, NO SE HA PODIDO OBTENER LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA PROPUESTA DE LOS PROVEEDORES FUE A TODO COSTO, SIN DETERMINAR PRECIOS UNITARIOS, NO ES POSIBLE DETERMINAR EL MONTO DE LOS SERVICIO QUE EL OCI HA DETERMINADO COMO PAGOS EN EXCESO, NO SIENDO POSIBLE CONTINUAR CON EL INICIO DEL RECUPERO.</p> <p>ANTE ELLO, EL OCI SOLICITÓ AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, EVALÚE LA APLICACIÓN DE OTROS MECANISMOS QUE PERMITAN DETERMINAR LOS COSTOS DE CADA ACTIVIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE EFECTUÓ, Y EN CASO DE NO IDENTIFICAR TALES MECANISMOS, SE DEBERÁ CONTAR CON UNA OPINIÓN LEGAL, EMITIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE, EN LA CUAL SE SEÑALE LA IMPOSIBILIDAD DE INICIAR EL RECUPERO EN ESA SITUACIÓN.</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, NO SE HA REMITIDO OPINIÓN LEGAL AL RESPECTO, POR ELLO CORRESPONDE MANTENER LA RECOMENDACIÓN EN PROCESO.</p>	<p>EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INFORME AL OCI RESPECTO A LA OPINIÓN LEGAL.</p> <p>ASIMISMO, COORDINE CON EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MONITOREO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EN LO QUE CORRESPONDA.</p>	31/12/2020	En Proceso
---	---	---	------------	------------



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ, Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2021 12:08:22-0500



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 4 de 4
Fecha: 15/01/2021
Hora: 12:08 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

8	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 456-2020/OA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020 EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÓ QUE CON RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N.º 71-2020 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020 SE APROBÓ EL INSTRUCTIVO DE CONTROL DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE PROINVERSIÓN.</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, SE HA VERIFICADO QUE EL INSTRUCTIVO ESTABLECE COMO OBJETIVO ORGANIZAR Y CONTROLAR EL INGRESO, RECEPCIÓN, PERMANENCIA Y SALIDA DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE PROINVERSIÓN; CUYO NUMERAL 3. RESPONSABILIDADES, SEÑALA QUE EL PERSONAL DE RECEPCIÓN ES EL RESPONSABLE DE REGISTRAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS VISITAS QUE SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD A RAZÓN DE LA INFORMACIÓN QUE REMITAN LAS SECRETARIAS O EL PERSONAL DE APOYO.</p> <p>ASIMISMO, PRECISA QUE EL ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES DEL ÁREA DE LOGÍSTICA ES EL RESPONSABLE DE COORDINAR LOS ACCESOS DE LAS VISITAS A LA ENTIDAD ANTE PETROPERÚ.</p> <p>EN EL NUMERAL 5.2 ESTABLECE LAS DISPOSICIONES A COMUNICAR A PETROPERÚ PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, LAS CUALES SON: MANTENER LA VIGILANCIA Y EL CONTROL EN LOS INGRESOS DE LAS VISITAS A PROINVERSIÓN EN CADA PISO, PERMITIR EL INGRESO DE LAS VISITAS QUE CUENTEN CON EL PASE DE VISITA CORRESPONDIENTE, Y CUANDO LOS VISITANTES SE MOVILICEN EN VEHÍCULO PARTICULAR, EL PERSONAL DE VIGILANCIA VERIFICA Y REGISTRA EL NÚMERO DE PLACA CORRESPONDIENTE.</p> <p>PO LO EXPUESTO, SE ADVIERTE QUE LAS ÁREAS DE PERSONAL Y LOGÍSTICA HAN TOMADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE MITIGAR LOS RIESGOS ADVERTIDOS EN RELACIÓN A LA DEFICIENCIA COMUNICADA EN EL INFORME DE AUDITORÍA, CORRESPONDIENDO IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN.</p>		31/12/2020	Implementada
---	--	--	------------	--------------



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ, Joselyn
Anexo FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15/01/2021 12:08:46-0500

**CARTA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
GUBERNAMENTAL**

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 – AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

Fecha : 15/01/2021

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Nº INFORME	Carta de Control Interno	"AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL" PERIODO: 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019		PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL: 1.NOV.2020 AL: 31.DIC.2020
TIPO DE ORGANO INFORMANTE:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE:	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Nº	RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
1	El Titular de la Entidad dispondrá que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las Unidades Orgánicas, establezca procedimientos que el permita llevar un control efectivo del marco presupuestal de las metas de las actividades y proyectos, a fin de garantizar una utilización adecuada y oportuna de los recursos con que cuenta la entidad para el cumplimiento de las metas previstas en cada Unidad Orgánica.	Mediante memorándum n.º 00008-2021/OCI de 7 de enero de 2021 el Órgano de Control Institucional solicitó información respecto al avance de las acciones adoptadas que fueron comunicadas en el Plan de Acción. Sobre el particular, con memorándum n.º 0006-2021/OPP de 11 de enero de 2021 el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señaló que debido a las cargas laborales de su despacho, no se han registrado avances en la implementación de las recomendaciones; no obstante, precisó que se espera subsanar en los próximos días y dentro del plazo comunicado en el Plan de Acción. En ese sentido, debido que no se han iniciado las acciones para la implementación corresponde mantener la recomendación en estado PENDIENTE.	El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe al OCI el inicio o avance de las acciones comunicadas en el plan de acción.	30/04/2021	PENDIENTE
2	El Titular de la Entidad dispondrá, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, establezcan procedimientos que le permita llevar un control efectivo de los dispositivos legales que establecen fechas límites para la formalización de las modificaciones y así no tener que formalizarlas en los periodos de regularización.	Mediante memorándum n.º 00008-2021/OCI de 7 de enero de 2021 el Órgano de Control Institucional solicitó información respecto al avance de las acciones adoptadas que fueron comunicadas en el Plan de Acción. Sobre el particular, con memorándum n.º 0006-2021/OPP de 11 de enero de 2021 el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señaló que debido a las cargas laborales de su despacho, no se han registrado avances en la implementación de las recomendaciones; no obstante, precisó que se espera subsanar en los próximos días y dentro del plazo comunicado en el Plan de Acción. En ese sentido, debido que no se han iniciado las acciones para la implementación corresponde mantener la recomendación en estado PENDIENTE.	El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe al OCI el inicio o avance de las acciones comunicadas en el plan de acción.	30/04/2021	PENDIENTE
3	El Jefe de la Oficina de Administración deberá solicitar al área correspondiente establezcan mecanismos de revisión y conciliación de información y realice las coordinaciones necesarias con la finalidad de analizar el saldo observado y permitan realizar los ajustes correspondientes.	Respecto a las coordinaciones con SEDAPAL a cargo de la Contadora General de ProInversión, para el reembolso del proyecto "Regulación del Río Chillón para abastecimiento de agua para Lima", no se ha remitido información que sustente el avance o implementación de la recomendación, en el marco de lo dispuesto en los literales b) y c) de la Directiva N° 14-2020-CG/SESNC. En ese sentido, corresponde mantener la recomendación En Proceso.	El Jefe de la Oficina de Administración informe al OCI el avance respecto a las coordinaciones que realice la Contadora General. Asimismo, se actualice el Plan de Acción.	-	EN PROCESO

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 – AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

Fecha : 15/01/2021

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

N° INFORME	Carta de Control Interno	"AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL" PERIODO: 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL: 1.NOV.2020 AL: 31.DIC.2020
TIPO DE ORGANO INFORMANTE:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

N°	RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
4	El Jefe de la Oficina de Administración solicitará a la Coordinación de Contabilidad la reclasificación a las cuentas de orden de todos aquellos bienes no depreciables que no alcanzan el valor mínimo para ser considerados dentro de los activos que actualmente mantiene registrados en la cuenta 1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros.	<p>Respecto a lo comunicado por el Jefe del Área de Logística en el Informe n.º 0089-2020-OA/LOG en relación a las siguientes acciones a adoptar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los bienes que culminaron su vida útil y que se encuentran totalmente depreciados en su valor. - Coordinar con el área de tecnología de la información a fin de emitir pronunciamiento técnico sobre la posibilidad de revaluación y cálculo de la nueva vida útil del equipamiento observado. - Elaboración de informe técnico sobre la propuesta de revaluación y reclasificación de cuentas de los activos observados, teniendo en cuenta los procedimientos dispuestos en la Directiva n.º 005-2016-EF/51.01. <p>Los funcionarios no han remitido la información que sustente el avance de dichas acciones, en el marco de lo dispuesto en los literales b) y c) de la Directiva N° 14-2020-CG/SESNC.</p> <p>En ese sentido, corresponde mantener la recomendación En Proceso.</p>	<p>El Jefe de la Oficina de Administración informe al OCI el avance de las acciones adoptadas por el Jefe del área de logística.</p> <p>Asimismo, se actualice el Plan de Acción, en lo que corresponda.</p>	-	EN PROCESO
5	Se recomienda que la Oficina General de Administración disponga a las oficinas correspondientes, se realice las gestiones necesarias para la regularización de los saldos pendientes de pago que vienen de años anteriores.	<p>Mediante memorándum 409-2020/OA de 2 de noviembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Administración informó que con oficio n.º 98-2020/PROINVERSION/OA de 16 de octubre de 2020 solicitaron a ACTIVOS MINEROS S.A.C información respecto a las obligaciones financieras con ProInversión.</p> <p>Sobre el particular, con memorándum n.º 110-2020/OIT de 18 de noviembre de 2020 la Jefa (e) de la Oficina de Integridad y Transparencia remitió el plan de acción suscrito por el Director Ejecutivo, en el cual se ha establecido que el plazo de implementación de las acciones comunicadas por la Oficina de Administración, realizar los ajustes contables, es hasta el 30 de diciembre de 2020.</p> <p>Al respecto, los funcionarios no han remitido la información que sustente el avance de dichas acciones, en el marco de lo dispuesto en los literales b) y c) de la Directiva N° 14-2020-CG/SESNC.</p> <p>En razón a ello, corresponde mantener la recomendación en estado En Proceso.</p>	<p>El Jefe de la Oficina de Administración informe al OCI el avance de las acciones respecto a las gestiones con Activo Mineros.</p> <p>Asimismo, se actualice el Plan de Acción, en lo que corresponda.</p>	30/12/2020	EN PROCESO



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 – AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

Fecha : 15/01/2021

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

N° INFORME	Carta de Control Interno	"AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL" PERIODO: 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL: 1.NOV.2020 AL: 31.DIC.2020
TIPO DE ORGANO INFORMANTE:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

N°	RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
6	Al área de Tecnología de la Información deberá establecer un formato único que posibilite disponer de información técnica relacionada a los recursos informáticos y tecnológicos y considere información relativa al inventario general de la entidad.	<p>Mediante memorándum 409-2020/OA de 2 de noviembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Administración informó que con memorándum n.° 40-2020/OA/TI de 22 de setiembre de 2020 el Área de Tecnologías de la Información remitió el Plan de Trabajo con las actividades de mejoras y actualizaciones de los Sistemas Informáticos.</p> <p>Sobre el particular, con memorándum n.° 110-2020/OIT de 18 de noviembre de 2020 la Jefa (e) de la Oficina de Integridad y Transparencia remitió el plan de acción suscrito por el Director Ejecutivo, en el cual se ha establecido que el plazo de implementación de las acciones comunicadas por la Oficina de Administración, desarrollar e implementar mejoras en el módulo Patrimonio del SIGA GESTOR, es hasta el 30 de diciembre de 2020.</p> <p>Al respecto, los funcionarios no han remitido la información que sustente el avance de dichas acciones, en el marco de lo dispuesto en los literales b) y c) de la Directiva N° 14-2020-CG/SESNC.</p> <p>En razón a ello, corresponde mantener la recomendación en estado En Proceso.</p>	<p>El Jefe de la Oficina de Administración informe al OCI el avance del Plan de Trabajo del Área de Tecnologías de la Información.</p> <p>Asimismo, se actualice el Plan de Acción, en lo que corresponda.</p>	30/11/2020	EN PROCESO
7	El área de Tecnología de la Información deberá considerar efectuar el registro automatizado con las herramientas disponibles (Excel of Microsoft, Excel of Google) o con herramientas más elaboradas con software propietario o software libre que les permita minimizar el error humano en el registro de datos.	<p>Mediante memorándum 409-2020/OA de 2 de noviembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Administración informó que con memorándum n.° 40-2020/OA/TI de 22 de setiembre de 2020 el Área de Tecnologías de la Información remitió el Plan de Trabajo con las actividades de mejoras y actualizaciones de los Sistemas Informáticos.</p> <p>Sobre el particular, con memorándum n.° 110-2020/OIT de 18 de noviembre de 2020 la Jefa (e) de la Oficina de Integridad y Transparencia remitió el plan de acción suscrito por el Director Ejecutivo, en el cual se ha establecido que el plazo de implementación de las acciones comunicadas por la Oficina de Administración, desarrollar e implementar mejoras en el módulo Patrimonio del SIGA GESTOR, es hasta el 30 de diciembre de 2020.</p> <p>Al respecto, los funcionarios no han remitido la información que sustente el avance de dichas acciones, en el marco de lo dispuesto en los literales b) y c) de la Directiva N° 14-2020-CG/SESNC.</p> <p>En razón a ello, corresponde mantener la recomendación en estado En Proceso.</p>	<p>El Jefe de la Oficina de Administración informe al OCI el avance de las acciones comunicadas por el área de tecnologías de la información.</p> <p>Asimismo, se actualice el Plan de Acción, en lo que corresponda.</p>	30/11/2020	EN PROCESO



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 – AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

Fecha : 15/01/2021

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

N° INFORME	Carta de Control Interno	"AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL" PERIODO: 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL: 1.NOV.2020 AL: 31.DIC.2020
TIPO DE ORGANO INFORMANTE:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

N°	RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
8	El área de Tecnología de la Información debe considerar disponer de lineamientos generales para optimizar y evaluar el seguimiento de ejecución de las transacciones de petición del usuario y los planes de ejecución de base de datos a fin de lograr optimización de los recursos de memoria, CPU, entre otros.	<p>Mediante memorándum 409-2020/OA de 2 de noviembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Administración informó que con memorándum n.° 40-2020/OA/TI de 22 de setiembre de 2020 el Área de Tecnologías de la Información remitió el Plan de Trabajo con las actividades de mejoras y actualizaciones de los Sistemas Informáticos.</p> <p>Sobre el particular, con memorándum n.° 110-2020/OIT de 18 de noviembre de 2020 la Jefa (e) de la Oficina de Integridad y Transparencia remitió el plan de acción suscrito por el Director Ejecutivo, en el cual se ha establecido que el plazo de implementación de las acciones comunicadas por la Oficina de Administración, actualizar los procedimientos internos de TI y la formulación de nuevos procedimientos, es hasta el 30 de diciembre de 2020.</p> <p>Al respecto, los funcionarios no han remitido la información que sustente el avance de dichas acciones, en el marco de lo dispuesto en los literales b) y c) de la Directiva N° 14-2020-CG/SESNC.</p> <p>En razón a ello, corresponde mantener la recomendación en estado En Proceso.</p>	<p>El Jefe de la Oficina de Administración informe al OCI el avance de las acciones comunicadas por el área de tecnologías de la información.</p> <p>Asimismo, se actualice el Plan de Acción, en lo que corresponda.</p>	30/11/2020	EN PROCESO

Firmado digitalmente por:
ORDOÑEZ RUIZ Joselyn
 Anabel FAU 20380799643 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15/01/2021 12:17:01-0500



INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 012-2020-2-5294-SCE

**“PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES 3C Y 4 RELACIONADOS AL
CONTRATO N.º 10-2014-PROINVERSION DE LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA
INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MONORRIEL
AREQUIPA”**

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 1 de 1
Fecha: 15/01/2021
Hora: 11:46 AM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
1	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 00171-2020/OCI DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL REMITIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N.º 012-2020-2-5294-SCE A FIN QUE EL TITULAR DE PROINVERSIÓN DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LA FUNCIONARIA COMPRENDIDA EN EL HECHO IRREGULAR.</p> <p>EN RAZÓN A ELLO, CON MEMORÁNDUM N.º 00013-2021/OCI DE 11 DE ENERO DE 2021 EL OCI SOLICITÓ LA REMISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN; SIN EMBARGO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME NO SE ATENDIÓ EL REQUERIMIENTO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE MANTENER LA RECOMENDACIÓN EN ESTADO PENDIENTE.</p>	COMUNICAR AL OCI LAS ACCIONES QUE SE ADOPTARÁN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN.	31/12/2020	Pendiente

Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
Anabel FAU 20380799643 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15/01/2021 11:48:31-0500



Entidad : AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
 Tipo : SERVICIO DE CONTROL RELACIONADO PROGRAMADA – SSMMCC

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO	012-2020-2-5294-SCE	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL	1.NOV.2020	AL	31.DIC.2020
TÍTULO	SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO “PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES 3C Y 4 RELACIONADOS AL CONTRATO N.º 10-2014-PROINVERSION DE LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MONORRIEL AREQUIPA”					

Nº	RECOMENDACIÓN Nº	REF. P/T	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
2	<p>Al Titular de la entidad:</p> <p>Disponer el inicio a las acciones legales civiles contra la funcionaria y/o servidora pública comprendida en el hecho con evidencia de irregularidad del presente informe de Control Especifico, a través de los órganos que ejerzan la representación legal para la defensa jurídica de los intereses del Estado.</p>		<p>Mediante memorándum n.º 00171-2020/OCI de 15 de octubre de 2020 el Órgano de Control Institucional remitió a la Dirección Ejecutiva el Informe de Control Especifico n.º 012-2020-2-5294-SCE a fin que el Titular de ProInversión disponga a quien corresponda las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de la funcionaria comprendida en el hecho irregular.</p> <p>En razón a ello, con memorándum n.º 00013-2021/OCI de 11 de enero de 2021 el OCI solicitó la remisión del Plan de Acción; sin embargo a la fecha de emisión del presente informe no se atendió el requerimiento.</p> <p>En ese sentido, corresponde mantener la recomendación en estado PENDIENTE.</p>	<p>Comunicar al OCI las acciones que se adoptarán, para la implementación de la recomendación.</p>		PENDIENTE



Firmado digitalmente por:
 ORDÓÑEZ RUIZ Joselyn
 Anabel FAU 20380799643 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 15/01/2021 11:48:10-0500

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 018-2020-2-5294-SCE

**“PROCESO DE ADQUISICIONES DE ESCÁNERES, TÓNERES E IMPRESORAS REALIZADAS
MEDIANTE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO”**

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

5294 - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Página: 1 de 1
Fecha: 15/01/2021
Hora: 05:53 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME: 018202025294 No. INFORME DE SEGUIMIENTO: 001 PERÍODO DE SEGUIMIENTO: DEL : 27/11/2020 AI : 31/12/2020
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE: Órgano de Auditoría Interna NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
1	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.° 00204-2020/OCI DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL REMITIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N.° 012-2020-2-5294-SCE A FIN QUE EL TITULAR DE PROINVERSIÓN DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LA FUNCIONARIA COMPRENDIDA EN EL HECHO IRREGULAR.</p> <p>EN RAZÓN A ELLO, CON MEMORÁNDUM N.° 00013-2021/OCI DE 11 DE ENERO DE 2021 EL OCI SOLICITÓ LA REMISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN; SIN EMBARGO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME NO SE ATENDIÓ EL REQUERIMIENTO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE MANTENER LA RECOMENDACIÓN EN ESTADO PENDIENTE.</p>	COMUNICAR AL OCI LAS ACCIONES QUE SE ADOPTARÁN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN.	31/12/2020	Pendiente
2	<p>MEDIANTE MEMORÁNDUM N.° 00204-2020/OCI DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL REMITIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N.° 012-2020-2-5294-SCE A FIN QUE EL TITULAR DE PROINVERSIÓN DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA LAS ACCIONES LEGALES CIVILES CONTRA LA FUNCIONARIA COMPRENDIDA EN EL HECHO IRREGULAR.</p> <p>EN RAZÓN A ELLO, CON MEMORÁNDUM N.° 00013-2021/OCI DE 11 DE ENERO DE 2021 EL OCI SOLICITÓ LA REMISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN; SIN EMBARGO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME NO SE ATENDIÓ EL REQUERIMIENTO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE MANTENER LA RECOMENDACIÓN EN ESTADO PENDIENTE.</p>	COMUNICAR AL OCI LAS ACCIONES QUE SE ADOPTARÁN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN.	31/12/2020	Pendiente

